GOBIERNO DE CALDAS	**MÍNIMA CUANTÍA MIC DECRETO 1082 DE 2015** **RADICADO MIC-SGOB-081-2021**	**Código: FO-CA-01-010** **Versión:** 7.0 **Fecha Modificación:** 30/01/2020

GOBERNACION DE CALDAS

Secretaría de Gobierno

INVITACION PUBLICA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10 % DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

MIC-SGOB-081-2021

O B J E T O: Contratar la logística (alimentación, hospedaje y transporte) de los funcionarios y comisión escrutadora de la delegación departamental de Caldas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y miembros del Consejo de paz del departamento de Caldas.

Manizales, Agosto 2021

NORMATIVIDAD

Ley 1474 de 2011. –por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. -Articulo 94 Contratación de Mínima Cuantía: Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: Contratación Mínima cuantía. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación por un término no inferior a un día hábil, en el cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Nota: Éste articulo 94 de la ley 1474 de 2011, se encuentra reglamentado en la subsección 5 (MÍNIMA CUANTÍA) artículo2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015 y siguientes.

OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar la logística (alimentación, hospedaje y transporte) de los funcionarios y comisión escrutadora de la delegación departamental de Caldas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y miembros del Consejo de paz del departamento de Caldas.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO	NOMBRE
93131608	Servicios de suministro de alimentos
80141607	Gestión de eventos
90111501	Hoteles

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

La Gobernación de Caldas, Secretaría de Gobierno, requiere contratar la logística (alimentación, hospedaje y transporte) de los funcionarios y comisión escrutadora de la delegación departamental de Caldas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y miembros del Consejo de paz del departamento de Caldas.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ELECCION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD	
ITEM	DESCRIPCIÓN
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz 100gr, papa rizada gratinada con

	queso 80gr, ensalada de legumbres 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
REFRIGERIO	Wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
REFRIGERIO	pastel horneado o sandwich, jugo natural o bebida caliente

OTROS EVENTOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz 100gr, papa rizada gratinada con queso 80gr, ensalada de legumbres 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
REFRIGERIO	Wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
REFRIGERIO	pastel horneado o sandwich, jugo natural o bebida caliente

Nota: Las cantidades serán requeridas según la necesidad y previa solicitud del supervisor del contrato para cada uno de los eventos, sin que ello implique alteración del precio.

CONSEJO DE PAZ:

EVENTO	DESCRIPCION
NORCASIA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte (Desde Victoria hasta Norcasia y viceversa para cuatro personas)
	Transporte (Desde la Dorada, Samaná hasta Norcasia y viceversa para cuatro personas)
	Hospedaje en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente
PENSILVANIA	almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte (desde Marulanda hasta Pensilvania y viceversa para cuatro personas)
	Transporte (desde Manzanares, Marquetalia hasta Pensilvania y viceversa para cuatro personas)
	Hospedaje en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente
SALAMINA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte (desde Aguadas, Pácora, Aranzazu hasta Salamina y viceversa para cuatro personas)
NEIRA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente para 60 personas (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromatica)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte (Chinchinà, Palestina a Neira y viceversa para cuatro personas)
	Transporte (Manizales, Villamaría, Filadelfia hasta Neira y viceversa para cuatro personas)

ANSERMA	Almuerzo arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte(Belalcazar, San jose, Viterbo hasta Anserma y viceversa para cuatro personas)
	Transporte (Risaralda hasta Anserma y viceversa para cuatro personas)
RIOSUCIO	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	Hidratación permanente (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml
	Transporte (desde Supia, La merced y Marmato hasta Riosucio y viceversa para cuatro personas)

Nota: Las cantidades serán requeridas según la necesidad y previa solicitud del supervisor del contrato para cada uno de los eventos, sin que ello implique alteración del precio.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LA ALIMENTACIÓN Y EL ALOJAMIENTO:

- El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuanta las normas de higiene y seguridad en la manipulación del alimento.
- Proveer los alimentos de óptima calidad, en los sitios indicados por el supervisor en el tiempo establecido dentro del contrato y en las cantidades especificadas.
- Servir los alimentos calientes en vajilla de porcelana, para garantizar las condiciones de higiene, asepsia y guarda de temperatura ideal, se debe mantener la buena presentación de los alimentos evitando que los alimentos incluidos se mezclen
- Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes cadenas alimenticias de adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.
- La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista (para todos los alimentos).
- El contratista deberá brindar acompañamiento en la actividad hasta que se realice la entrega a satisfacción de cada uno de los alimentos y estar atento a las sugerencias u observaciones que realice el supervisor.
- El Hospedaje se deberá garantizar en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente, en los municipios de Norcasia y Pensilvania, en la cantidad solicitada por el supervisor.
- El contratista que resulte adjudicatario del proceso, podrá subcontratar la prestación del servicio de transporte desde y hasta los municipios que se relacionan en las condiciones técnicas.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas
2. El contratista se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución del contrato.
3. Ajustarse en su totalidad a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en este estudio.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento de Caldas.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. El contratista deberá rendir informe con las correspondientes evidencias de la ejecución del contrato según sea solicitado por el supervisor del contrato.
7. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato.
10. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al Departamento a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato.
11. Realizar el correspondiente aporte al sistema de seguridad social, manteniendo al día presentando el correspondiente soporte.
12. Todas las demás obligaciones que, con ocasión a la celebración y ejecución del contrato correspondiente, estén contempladas en la Ley.

3.2. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS:

1. Constituir el correspondiente registró presupuestal como requisito de ejecución contractual.
2. Cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada.
3. Realizar la aprobación de la póliza contractual siempre y cuando está ajustada a lo requerido por la entidad.
4. Designar supervisor para vigilar el cumplimiento de las obligaciones

VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**, valor que incluyen IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado

PARÁGRAFO: El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta", de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017 estatuto de rentas del Departamento de Caldas.

Para la suscripción del contrato se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
3500014242	21-07-2021	$5.000.000
3500014348	18-08-2021	$10.000.000

PLAZO PARA EJECUCION DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 14 de diciembre de 2021 o hasta que el recurso se agote

FORMA DE PAGO

El Departamento de Caldas, hará al contratista pagos parciales, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo o aprobación definitiva por parte del supervisor de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes parafiscales, según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; así mismo mantenerse al día en el pago al sistema de seguridad social integral

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La Secretaría de Gobierno, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y parafiscales

PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.

PERSONA JURIDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica o estar obligado)

REQUISITOS HABILITANTES:
CAPACIDAD JURÍDICA:

Contar con capacidad jurídica, la cual se establecerá atendiendo la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley para la contratación estatal. Se tendrá en cuenta:

- Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato
- Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato. Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.
- Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o certificado de establecimiento de comercio (persona natural), con una fecha de expedición no superior a treinta 30 días en relación con la fecha fijada para la presentación de la propuesta, donde conste que la constitución de la persona jurídica es superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de apertura de este proceso de selección.
- Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.
- Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.
- Que la persona jurídica y su representante legal no cuente con antecedentes disciplinarios, fiscales, ni judiciales.
- Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. En aquellos casos donde el proponente posea Revisor Fiscal o Contador Público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, al igual que el certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).
- Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona jurídica sean de origen lícito.
- Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el Decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 2620 de 2014.
- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal
- **Anexo N° 2,** cuando aplique.

DOCUMENTOS DE PRUEBA DEL CUMPLIMENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal **(Ver Anexo 1).**
- Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o certificado de establecimiento de comercio (persona natural), con una fecha de expedición no superior a treinta 30 días en

relación con la fecha fijada para la presentación de la propuesta, donde conste que la constitución de la persona jurídica es superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de apertura de este proceso de selección

- Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).
- Copia del registro único tributario actualizado.
- Copia de cedula del representan legal.
- Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal); asi como la respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes. Para las personas natural deberá presentar certificado de afiliación a pensión y salud o la respectiva planilla de pago.
- Certificado de compromiso anticorrupción **(Ver Anexo 5).**
- Acreditación de experiencia mínima requerida en el apartado correspondiente.
- Certificación de paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales
- Certificación de que los activos y recursos que conforman su patrimonio son de origen lícito **(Ver Anexo 6).**
-

EXPERIENCIA MÍNIMA:

El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado en uno o entre ambos o sea igual o superior al valor estimado del contrato - presupuesto oficial de la presente invitación.

La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.

Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
- Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
- Acatar las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y el pago de parafiscales cuando hubiere lugar a ellos.
- Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para efectos de pago.
- Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones acordadas.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Suscribir, dentro del término indicado por la Entidad, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas en la invitación pública.

- Si la oferta favorable es presentada por un consorcio o unión temporal; este debe hacer el trámite del Registro Único Tributario RUT ante la DIAN de conformidad con la reglamentación vigente.
- Todas las demás derivadas de la propuesta presentada ante el Departamento de Caldas.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la invitación	01 de Septiembre de 2021	5:30 pm
Publicación de estudios previos	01 de Septiembre de 2021	5:30 pm
Presentación de observaciones a la invitación	02 de Septiembre de 2021	5:30 pm
Respuesta de las observaciones presentadas a la invitación	03 de Septiembre de 2021	2:30 pm
Presentación de ofertas	06 de Septiembre 2021	5:30 pm
Apertura de sobres	06 de Septiembre 2021	5:40 pm
Informe de presentación de ofertas	06 de Septiembre 2021	5:50 pm
Publicación de informe de evaluación de las ofertas	07 de Septiembre 2021	03:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08 de Septiembre 2021	05:00 pm
Respuesta observaciones presentadas al informe de evaluación	09 de septiembre de 2021	5:30 pm
Aceptación de ofertas	10 de septiembre de 2021	02:30 pm
Entrega de garantías de ejecución del contrato	13 de Septiembre 2021	05:30 pm
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14 de Septiembre 2021	03:00 pm

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

Podrán expedirse adendas en cualquier etapa del proceso cuando haya lugar a aclarar los puntos de la invitación o modificar el cronograma. Se genera dentro de la plataforma del SECOP II.

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más

Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato.

* Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única

FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, el cual se transcribe:

Numeral 4: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

El proponente deberá presentar con su oferta el anexo No 3 debidamente diligenciado.

De acuerdo con lo anterior solo se revisarán los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio; en caso de que no cumpla se revisarán los requisitos habilitantes de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

NOTA: Los anexos a los que se hace referencia se encuentran en la invitación pública, no obstante lo anterior, para efectos de evaluación se tendrá en cuenta el menor valor total antes de IVA

FACTORES DE DESEMPATE:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

- El Departamento podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:
- Cuando el valor de la propuesta, exceda el valor del presupuesto oficial.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso de Selección.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo
- requerido por la administración, exigencia que aplica parar personas jurídicas, naturales y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales.
- Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad.
- Quienes se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.
- Cuando el proponente haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

- Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.
- Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas de las fichas, o condiciones, obligaciones, actividades y cantidades del objeto contractual.
- Cuando la propuesta económica no discrimine claramente si la oferta presenta o no presenta el IVA.
- Quien entregue la propuesta en un lugar diferente al aquí indicado.
- Cuando el proponente que presentó la oferta más económica, al responder la solicitud de aclaración o la solicitud de explicación por precio artificialmente bajo que hace la entidad, modifica el valor inicialmente presentado.
- Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias
- Cuando llamado a subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.

Nota 1. En todo caso la verificación de los requisitos, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota 2. Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hará una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IVA (en caso de que aplique).

Si el valor total de la propuesta incluyendo el IVA supera el valor del presupuesto oficial se considera rechazada en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.1

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

Con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso

OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROPONENTE:

a) En concordancia con el Régimen Tributario al que pertenezca el proponente, deberá especificar en el valor ofertado si la oferta incluye IVA y en caso afirmativo a cuánto asciende el porcentaje del mismo.

b) Si la oferta favorable es presentada por un consorcio o unión temporal; este debe hacer el trámite del Registro Único Tributario RUT ante la DIAN de conformidad con el Decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

El Contratista se compromete y obliga frente al Departamento a mantener indemne de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga

como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del servicio que se contrata.

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial o total de este contrato por parte del contratista, EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada, le impondrá multas equivalentes al DOS POR CIENTO (2%) del valor del contrato y hasta un máximo del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, sin otro trámite diferente al señalado en las normas legales vigentes, y sin perjuicio de que se haga efectiva la cláusula penal y se declare la caducidad del contrato.

Parágrafo.
Debido Proceso: Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

De igual manera se aplicará una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día en que tarde el contratista para la suscripción del acta de inicio, respecto del plazo inicial estimado para dicho trámite.

SANCIÓN PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial por parte por parte de EL(A) CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, EL DEPARTAMENTO hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la providencia administrativa correspondiente y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados.

Parágrafo:

El valor de las multas y de la penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes, ingresará al Tesoro y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de EL(A) CONTRATISTA, si las hubiere. Para ello de manera previa, EL(A) CONTRATISTA autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva

CADUCIDAD

EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución, debidamente motivada, en los siguientes casos:

a) Cuando por culpa imputable a EL(A) CONTRATISTA, los trabajos o actividades no se ejecutaren en forma satisfactoria.
b) Cuando EL(A) CONTRATISTA no diere comienzo a los trabajos o actividades, o no las terminare dentro del plazo estipulado.
c) Cuando suspendidos los trabajos o actividades por fuerza mayor o caso fortuito, no se reanudaren dentro de los CINCO (5) días siguientes a la fecha en que terminen las causas que motivaron dicha suspensión.
d) Por incumplimiento de EL(A) CONTRATISTA a alguna de las obligaciones contraídas en este contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, si a juicio de EL DEPARTAMENTO se hace inconveniente para la continuación del mismo.

e) Cuando a juicio de EL DEPARTAMENTO, del incumplimiento de las obligaciones de EL(A) CONTRATISTA, se derivan consecuencias que hagan imposible la ejecución del contrato o se le causen perjuicios.
f) Cuando EL(A) CONTRATISTA se negare a efectuar las recomendaciones, aclaraciones y modificaciones del supervisor, a no ser que con tales modificaciones varíe sustancialmente el objeto del contrato, o se hagan gravosas las condiciones para EL(A)
CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula de Garantías.
g) Cuando la calidad de los trabajos o actividades que ejecuta EL(A) CONTRATISTA, no fuere aceptable a juicio de la Supervisión.
h) Cuando los trabajos o actividades no avanzaren al ritmo necesario para concluirlos dentro del plazo estipulado en este documento.
i) Por cualquier otra circunstancia que justificadamente le permita a EL DEPARTAMENTO presumir incumplimiento de EL(A) CONTRATISTA para cumplir lo estipulado, bien sea por situaciones actuales o antecedentes del contrato que no se conocían al momento de la celebración del mismo.
j) Por las demás causales establecidas en las normas vigentes. La declaratoria de caducidad no dará derecho a indemnización de EL(A) CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Secretario de Gobierno
Gobernación de Caldas

YONATHAN AMED VELASQUEZ ORTIZ
Profesional Especializado
Secretaria Gobierno Departamental

Proyectó: Diana Pulgarin
Abogada contratista
Secretaría de Gobierno

Revisó: Jorge Ivan Lopez Diaz
Asesor Jurídico
Secretaría de Gobierno

ANEXO N°1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha, _____

Señores
Gobernación de Caldas
Secretaría de Gobierno
Manizales

Nombre o Razón Social: _____

Cédula de Ciudadanía o Nit: _____

Teléfonos: _____. Correo Electrónico: _____

Me permito presentar la oferta relacionada con la invitación pública MIC-SGOB-081-2021, cuyo objeto es: "Contratar la logística (alimentación, hospedaje y transporte) de los funcionarios y comisión escrutadora de la delegación departamental de Caldas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y miembros del Consejo de paz del departamento de Caldas".

Además, manifiesto que si resulto elegido desarrollaré el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, la invitación y la oferta.

Declaro bajo gravedad de juramento:

Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que me encuentro a Paz y Salvo por todo concepto con el Departamento de Caldas.

Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.

Que conozco y acepto las condiciones de la Secretaría de Gobierno para el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente. "Artículo 5º. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.

Firma del Proponente

ANEXO N°2. OPCIONAL.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha, _____

Señores
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Caldas
Manizales

REFERENCIA: MIC-SGOB-081-2021

Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____(nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____-, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de 4 meses y veintisiete días) y un año (1) más).

2. El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)*
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(*) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual a 100%.

3. El consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____(indicar el nombre), identificado con c.c. No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del que fueren necesarias respecto de facultades, contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones, su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes.

6. La sede del Consorcio es:

 Dirección: _____.

Correo electrónico: _____.
Teléfono _____.
Telefax _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 202_.

Nombre y firma del representante de cada uno de los integrantes.

Nombre y firma del Representante del Consorcio

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

ANEXO N°2a. OPCIONAL.

DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL

Ciudad y Fecha, _____

Señores
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Caldas
Manizales

REFERENCIA: MIC-SGOB-081-2021

Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____(nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____-, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de 20 días meses) y un año (1) más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **	COMPROMISO (%)**
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(**) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual a 100%.

3. La Unión Temporal de denomina UNION TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con c.c. No _____ de _____, quien está expresamente facultado

para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones, su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: _____.
Correo electrónico: _____.
Teléfono _____.
Telefax _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 202_.

Nombre y firma del representante de cada uno de los integrantes.

Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal

Gobierno de CALDAS

ANEXO N° 3

OFERTA ECONÓMICA

Señores
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Caldas

Referencia: Oferta Económica Invitación Pública

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz 100gr, papa rizada gratinada con queso 80gr, ensalada de legumbres 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
REFRIGERIO	Wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
REFRIGERIO	Sándwich en pan danés con pollo desmechado, en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga, jugo en caja tetra pack de 200 ml.	

OTROS EVENTOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz 100gr, papa rizada gratinada con queso 80gr, ensalada de legumbres 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
REFRIGERIO	Wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
REFRIGERIO	Sándwich en pan danés con pollo desmechado, en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga, jugo en caja tetra pack de 200 ml.	

CONSEJOS DE PAZ

EVENTO	DESCRIPCION.	VALOR UNITARIO
NORCASIA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)	

	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
	Transporte (Desde Victoria hasta Norcasia y viceversa para cuatro personas)	
	Transporte (Desde la Dorada, Samaná hasta Norcasia y viceversa para cuatro personas)	
	Hospedaje en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente	
PENSILVANIA	almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)	
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
	Transporte (desde Marulanda hasta Pensilvania y viceversa para cuatro personas)	
	Transporte (desde Manzanares, Marquetalia hasta Pensilvania y viceversa para cuatro personas)	
	Hospedaje en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente	
SALAMINA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente (porrón de agua para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)	
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
	Transporte (desde Aguadas, Pácora, Aranzazu hasta Salamina y viceversa para cuatro personas)	
NEIRA	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente para 60 personas (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromatica)	
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
	Transporte (Chinchinà, Palestina a Neira y viceversa para cuatro personas)	
	Transporte (Manizales, Villamaría, Filadelfia hasta Neira y viceversa para cuatro personas)	
ANSERMA	Almuerzo arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)	
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	

	Transporte(Belalcazar, San jose, Viterbo hasta Anserma y viceversa para cuatro personas)	
	Transporte (Risaralda hasta Anserma y viceversa para cuatro peronas)	
RIOSUCIO	Almuerzo: arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.	
	Hidratación permanente (porrón de agua apta para consumo humano, vasos, greca para tinto y aromática)	
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate (200grs), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	
	Transporte (desde Supia, La merced y Marmato hasta Riosucio y viceversa para cuatro personas)	

NOTA: El proponente deberá acreditar si la propuesta incluye IVA o no y el porcentaje del mismo.

VALOR EN LETRAS: _____

Atentamente,

ANEXO N° 4

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación publica No. MIC-SGOB-081-2021

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes contenidas en la misma, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.
Con la suscripción del presente formulario, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Secretaría de Gobierno a través de la invitación pública N° MIC-SGOB-081-2021 y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Cordialmente,

(Nombre y firma del representante legal del proponente)
Cedula de Ciudadanía.

ANEXO 5.

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
La Ciudad

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Proceso de Contratación MIC-SGOB-081-2021

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MIC-SGOB-081-2021
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MIC-SGOB-081-2021
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MIC-SGOB-081-2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 202_.

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.